

representan aquellos, de treinta y cuatro mil quinientas noventa y ocho pesetas, ochenta y nueve céntimos.

Por último, se acordó que las citadas cuentas, se pongan de manifiesto porante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, al objeto de que cual quien veiere pueda examinarlas.

También se acordó la aprobación de dos cuentas presentadas por D. Salvador Duró y Biera de trabajos de personal y material practicados por obras hechas por administración, durante el semestre primero del actual año económico por disposición de este Ayuntamiento, importantes en ciento y nueve pesetas setenta y cinco pesetas la una y sesenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos la otra, y que se satisfagan de las consignaciones del capítulo 6.º del presupuesto municipal vigente. Con lo que se dió por concluido el acto de la sesión y se dispuso consignar en la presente acta, la que firman los S.ºs. Concejales conungo el Secretario de que certifico.

L. Moragas

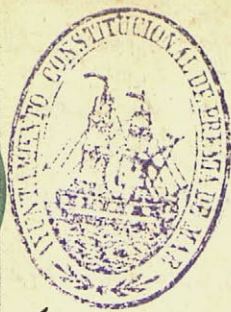
José Amat

Franc. Serra

José Botey

L. Estada

En el pueblo de Premià de mar el día diez y seis de



Ordinaria de 2.^a convocatoria 16 de Enero de 1900

Laureano Moragas
Modesto Jordana
Gerardo Estrader
Juan L. Serra
Javier Amat
Jaime Cisa

En un de mil novecientos Diecinueve, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, los S. S. del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria de segunda convocatoria, la cual por falta de concurrencia de mayoria de concejales, no pudo tener efecto el domingo ultimo como sea designado, bajo la presidencia del Sr. D. Laureano Moragas y Jefe Alcalde del mismo; se leyó el acta de la anterior y quedó sin alteracion ni enmienda aprobada con ratificacion de sus acuerdos.

Abierta que fue la sesion, dióse cuenta de una instancia presentada por D. Joaquin Vidal y Bergimón de esta vecindad, en solicitud de permiso para construir una casa de un cuerpo o solar, situado en la calle de la Armada, que le comprende el número 21 de este pueblo, con arreglo al croquis se fachada acompañante; y enterados que fueron de su contenido los S. S. Concejales, se acordó conferir traslado de dicha instancia al facultativo municipal D. Pedro Andren, á fin de que constituido en el punto indicado se pretenda definir la casa de que se trata, unida ó no á terreno y en su caso señale las linderos que debia seguir el recurrente, y con su resultado se acordará lo que proceda. Segun

quidamante, dióse cuenta de una instancia presentada
 por D.^o Oliveira Font y Fontrodona de esta vecindad, en soli-
 citud de permiso para avanzar el canalón que vierte las
 aguas pluviales á la vía pública, de la casa número 45 de la
 calle de San Francisco de este pueblo y dirigirlas por medio
 de cañera cerrada empotrada á la pared de fachada, así como
 también para construir la correspondiente aceña en la
 forma establecida en la misma, y enterados que fueron de
 su contenido los S.^o del Ayuntamiento, sin discusión
 acordó conceder el permiso á la recurrente que solici-
 ta, para la práctica de las obras de que se trata. Y des-
 pués de tratar de algunos asuntos de escaso interés, se
 dió por concluido el acto de la sesión y se dispuso consig-
 narlo en la presente acta, la que firman los S.^o Conyga
 y Espinosa el Secretario, de que certifico. = Los con-
 tados, nueve, remitidos valen =

L. Moragas Modesto Jordán L. Estala
 Juan de los Ríos Ginés Amat
 Jaime Cervera José Botiguer

Ordenada 21
 Buenos de 1900
 Laureano Moragas
 Modesto Jordán
 Laureano Estrader
 Juan de los Ríos
 Ginés Amat
 Jaime Cervera

En el pueblo de Premiá de mar el día veinte y uno de
 Buenos de mil novecientos. Remitidos en el salón de se-
 siones de la Casa Consistorial, los S.^o del Ayuntamiento
 cuyos nombres al margen se exponen al objeto de cele-
 brar la ordinaria correspondiente, bajo la presidencia del